

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Extendido el permiso de Edificación con fecha 28 de Enero de 1953.

136-168

136-276

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 25 de Marzo de 1953.

Vence: 25 de Julio de 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4583 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JUAN JOSE Y BENITO BRIENZA DURAN para construir un edificio nuevo destinado a ... Renta de 19-20 mts. de altura, de Clase 1.º P.º de edificación, en la calle O'Biggins N.º 660

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan y Benito Brienza domicilio Barros Arana N.º 768

" " Arquitecto Guillermo Schneide domicilio Santiago

" " matric. N.º patente N.º

" " Constructor Pedro González domicilio San Martín N.º 544

" " matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 466.-
Dimensiones del terreno 940 mts.² superficie edificada 1.º piso 649.- mts.
2º piso 390.-
3º piso 355.-
4º piso 355.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable los presentes en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia

13. PRESUPUESTO - DOCE MILLONES SEPTUAGINTA CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100. - S/ 12.708.295.00 ya

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS - Boleta N.º 598 de 25/1/52 Edificación S. 68.165.-
Inspección 10.000.-
Bta. Arana 2.940.-
D. Varón 120.-
L. Control 100.-
Total S. 81.345.-

Todos los trabajos que se realicen en este edificio, una vez que sea aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Alza
Dirección de Obras Municipales

Jc. "

de Concepción



DE OBRAS
MUNICIPALES

2-91/33

Certificado N° 3213 R 75

B

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepcion Final de las Obras de Edificación de la propiedad del señor Juan José y Benito Brieva ubicado en la calle O'Higgins N° 666 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Guillermo Schneider V. ni al constructor señor Pedro Gonzalez Asuar de las responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con los dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y de los Arts. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley 224 de fecha 22 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 7 de Diciembre de 1954.-

Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
Subrogante,

DIBUJOS PAGADOS .-

\$ 120.- Boleta N° 8673
de 7/XII/54.-

Jc.-

